

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

9870 *Resolución de 7 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 11 de marzo de 2022, en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

Por Resolución de 11 de marzo de 2022 (BOE de 15 de abril), de la Subsecretaría de Trabajo y Economía Social, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, ser idóneos para el desempeño del puesto que se les asigna, y ostentar la capacidad y competencias personales y profesionales.

Esta Subsecretaría dispone:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 7 de junio de 2022.–La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, P.D. (Orden TES/1217/2021 de 29 de octubre), la Secretaria General del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, María Jesús Hernando Fernández-Cortacero.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 11 de marzo de 2022 (BOE de 15 de abril)

Ministerio de Trabajo y Economía Social

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Subdirección Técnica.

Denominación del puesto: Coordinador/Coordinadora de Área (Código 5074684).

Nivel de complemento de destino: 28.

Complemento específico: 17.561,32 €.

Localidad: Madrid.

Administración A3.

Grupo A1.

Puesto de procedencia:

Denominación: Jefe de Área (5350292).

Ministerio: Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Nivel de complemento de destino: 28.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y Nombre: López Sánchez, Lydia. NRP ***4827*** A1166. Grupo A1.
Situación: servicio activo.